

ACTA NRO. 003-RI-CDC-CFNGYE-001-2021

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA NRO. RI-CDC-CFNGYE-001-2021 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de enero del año 2021, siendo las 18h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, a la evaluación de la oferta recibida dentro del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-001-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0009-R de fecha 18 de enero de 2021, se resolvió **AUTORIZAR** el inicio del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-001-2021**, para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, con un presupuesto referencial de USD\$8,980.00 (ocho mil novecientos ochenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0062-M de fecha 19 de enero de 2021, se designó al Econ. Santiago Pérez Cedeño, para realizar la revisión y evaluación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa de Consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-001-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

Mediante Acta Nro. 001-RI-CDC-CFNGYE-001-2021, de fecha 20 de enero de 2021, se respondieron las preguntas dentro del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

De conformidad con las Condiciones Particulares de los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 22 de enero de 2021 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Al respecto, mediante Acta Nro. 002-RI-CDC-CFNGYE-001-2021, de fecha 22 de enero de 2021, fue efectuada la apertura de la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-001-2021** para la contratación del **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

Mediante CFN-B.P.-SDPS-2021-0006-M de fecha 26 de enero de 2021, el Econ. Santiago Pérez Cedeño, remitió el informe respecto a la revisión y evaluación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa de Consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-001-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA

De conformidad con los pliegos del proceso, sección IV, numeral 4.2 Evaluación de las Ofertas, y considerando lo indicado en el informe de revisión y evaluación de oferta, emitido por el Econ. Santiago Pérez Cedeño, funcionario designado, se concluye lo siguiente:

FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIALADES con RUC 0992000074001

a. Integridad de la oferta

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formulario 1 - Presentación y compromiso del oferente	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 2 - Datos generales del oferente	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 3 - Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Persona Jurídicas	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 4 - Situación Financiera del oferente	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 5 - Oferta Económica	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 6 - Metodología y cronograma de ejecución	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 7 - Experiencia del oferente	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 8 - Personal Técnico mínimo	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 10 - Equipos e instrumentos disponibles	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 11 - Compromiso de Participación del Personal Técnico	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
Formulario 12 - Hoja de Vida del Personal Técnico asignado al proyecto	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Condiciones Generales de los pliegos, que indica: “*Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”;* caso contrario serán rechazadas”; se concluye que la oferta presentada por FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001, pasa a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”, por presentar los formularios debidamente elaborados y suscritos.

b. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Integridad de la oferta		X	Cumple con la presentación de todos los formularios definidos en el pliego del presente proceso, los mismos que se encuentran debidamente suscritos, sin embargo, presenta la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> En el Formulario 3 “Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Participe(s) Mayoritarios de Persona Jurídicas”, el oferente no declara si ejerce o no una dignidad de elección popular o un cargo de servidor público.
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.2 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual el oferente propone al siguiente personal técnico: <ul style="list-style-type: none"> Director de investigación: Estefanía Luzuriaga Uribe, quien posee título de Cuarto Nivel Estudios Avanzados de Comunicación y política y título de tercer nivel como Licenciada Ciencias Políticas. Investigador Senior: Claudia Patricia Uribe, quien posee título de cuarto nivel investigación para las ciencias sociales y título de tercer nivel como Licenciada en Psicología. Supervisor: Ingrid Sánchez Moya, posee título de tercer nivel de Tecnóloga en contabilidad y auditoría.
Experiencia mínima del personal técnico		X	No cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.4 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, por cuanto: <p>1. <u>EXPERIENCIA DIRECTOR (LUZURIAGA)</u></p> El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Estefanía Luzuriaga Uribe, como directora de los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> Certificado emitido por Fundación NOBIS del proyecto “Servicio de consultoría para la sistematización y evaluación técnica de los productos y servicios del proyecto “Escuelas Interactivas”, ejecutado desde el 26 de julio de 2013 a 26 de julio del 2015. Certificado emitido por FENODIS del proyecto “Servicio de evaluación técnica de los productos que ofrecen las organizaciones parte de la FENODIS para la atención de las PCD: Diagnóstico

			<p>de las Capacidades de Operación y prestación de servicios de la Organizaciones de la Sociedad Civil”, ejecutado del 1 de abril al 1 de diciembre de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado emitido por la Ing. Buraye Aguirre por el proyecto “Estudio para determinar el índice de vulnerabilidad global a las tres principales problemáticas sociales del sector de Bastión Popular de la Guayaquil”, ejecutado del 9 de noviembre de 2020 al 18 de diciembre del 2020. • Certificado, contrato y factura del proyecto “Investigación para la elaboración de la evaluación técnica y comercial del servicio al cliente”, ejecutado del 09 de enero de 2020 al 09 de enero del • 2021. <p>Conclusión Experiencia del Director De los proyectos antes mencionados, se evidencia que los mismos no se relacionan al objeto de contratación, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en los pliegos y en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones que indica: <i>“Deberá acreditar 3 años de experiencia como director en proyectos de investigación social que se relacionen con el objeto de la contratación, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 10 años [...]”</i> (lo subrayado es propio)</p> <p>2. EXPERIENCIA DEL INVESTIGADOR SENIOR (URIBE)</p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Claudia Patricia Uribe, como Investigador de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado emitido por Universidad Casa Grande del Proyecto de investigación Evaluación técnica de los factores que influyen en la compra de productos orgánicos en Guayaquil, ejecutado desde 01 de abril del 2019 al 01 de mayo del 2020. • Certificado emitido por Universidad Casa Grande del Proyecto de investigación Experiencias de inclusión socio-educativas ¿adversidad o posibilidad? Narrativas de maestros, ejecutado desde 01 de abril del 2016 al 01 de mayo del 2017. • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>proyecto: Servicio de consultoría para estudios de mercado, evaluaciones, mystery shoppers para Tiendas Industriales Asociadas S.A. TÍA, ejecutado desde 31 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Consultoría para el Estudio para determinar el índice de vulnerabilidad global a las tres principales problemáticas sociales del sector de Bastión Popular de la Guayaquil, ejecutado desde 09 de noviembre del 2020 al 18 de diciembre del 2020. <p>Conclusión Experiencia del Investigador De los proyectos antes mencionados, se evidencia que los mismos no se relacionan al objeto de contratación, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en los pliegos y en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones que indica: <i>“Deberá como mínimo acreditar 2 años de experiencia como investigador en proyectos de investigación social que se relacionen con el objeto de la contratación, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 6 años. [...]”</i> (lo subrayado es propio)</p> <p>3. EXPERIENCIA SUPERVISOR (SÁNCHEZ) El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Ingrid Sánchez Moya, como Supervisor de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Consultoría para el Estudio para determinar el índice de vulnerabilidad global a las tres principales problemáticas sociales del sector de Bastión Popular de la Guayaquil, ejecutado del 09 de noviembre del 2020 al 18 de diciembre del 2020. • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Convenio CP-2019-038 “ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA O MODELOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD QUE IMPLEMENTAN LAS UNIVERSIDADES EN EL
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>ECUADOR, ejecutado del 13 de marzo del 2019 al 31 de mayo del 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: servicio contratado por el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – CEPAM Guayaquil, en el PROYECTO INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN SERVICIOS DE VBG, ejecutado del 17 de junio del 2019 al 15 de agosto del 2019. • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Contratación para la realización de la evaluación final técnica del proyecto “Guayaquileña Emprendedora”, ejecutado desde el 8 de diciembre del 2017 al 30 de enero del 2018. • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Contratación de servicios profesionales para la ejecución del estudio "Revisión de la situación de la infancia y sus familias atendidas en las organizaciones de protección especial que forman parte de la mesa cantonal de concertación, ejecutado desde el 21 de septiembre del 2016 al 22 de junio del 2017. • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Contrato de servicio de consultoría para la sistematización y evaluación del proyecto Escuelas Interactivas para Fundación NOBIS, ejecutado desde el 26 de julio del 2013 al 26 de julio del 2015. • Certificado emitido por Fundación Asesores en Desarrollo Social del proyecto: Servicio de consultoría para estudios de mercado, evaluaciones, mystery shoppers para Tiendas Industriales Asociadas S.A. TÍA, ejecutado desde el 31 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2020. <p>Conclusión Experiencia del Supervisor De los proyectos antes mencionados, se evidencia que los mismos no se relacionan al objeto de contratación, por lo tanto, no</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>cumple con lo solicitado en los pliegos y en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones que indica: <u>“Deberá como mínimo acreditar 2 años de experiencia como asistente administrativo o supervisor en proyectos de investigación social que se relacionen con el objeto de la contratación, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 6 años.”</u> (lo subrayado es propio)</p>
Experiencia del Oferente	X		<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.3 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual el oferente presenta los siguientes documentos de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de entrega de recepción definitiva y facturas del proyecto: Contratación de servicios profesionales para la ejecución del estudio "Revisión de la situación de la infancia y sus familias atendidas en las organizaciones de protección especial que forman parte de la mesa cantonal de concertación, ejecutado desde el 21 de septiembre del 2016 al 23 de marzo del 2017, por un monto de \$6,700.00. • Contrato, acta de entrega de recepción y facturas del proyecto: Contratación para la realización de la evaluación final técnica del proyecto “Guayaquileña Emprendedora”, ejecutado desde el 8 de diciembre del 2017 al 30 de enero del 2018, por un monto de \$3,000.00. • Certificado del proyecto: Contratación del servicio técnico de consultoría individual para el proyecto Inclusión de PCDs en los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos, ejecutado desde el 17 de junio del 2019 al 15 de agosto del 2019. • Certificado del proyecto: Contratación de servicios técnicos especializados de consultoría con el objeto de elaborar un análisis institucional de la estructura o modelos de vinculación con la comunidad que implementan las Universidades en el Ecuador, ejecutado desde el 13 de marzo del 2019 al 31 de mayo del 2019, por un monto de \$8,000.00. • Acta de entrega del proyecto: Asesoría para la construcción del

			<p>sistema de cooperación local y del subsistema de monitoreo y evaluación de la dirección de acción social y educación, ejecutado desde 20 de enero del 2012 al 18 de julio del 2012, por un monto de \$8,800.00.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega de recepción única del proyecto: Servicio de consultoría Estudio de Línea de Base sobre responsabilidad Social Empresarial dentro del Cantón Guayaquil, ejecutado desde 31 de octubre del 2011 al 04 de Marzo del 2012, por un monto de \$5,000.00. <p>Conclusión: El oferente acredita experiencia en estudios de investigación social, por el porcentaje de 5% acorde al presupuesto referencial, para lo cual presenta certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.</p>
Metodología y Cronograma de Ejecución	X		Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.7 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación.
Equipos e instrumentos disponibles	X		<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.6 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual adjunta a su oferta, declaración juramentada en donde indica que posee los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 laptop: pantalla de 13 pulgadas, procesador 1.6 GHZ, Intel Core i5, memoria 8GB. 1 Grabadora: 2GM/IC Recorder ICD-PX312, formato de grabación MP3, con capacidad de memoria integrada. 1 Cámara de video: 9.2 mega pixels

PUNTO CUATRO: CONCLUSIONES

En concordancia con lo expuesto, acogiendo lo indicado por el funcionario designado para la revisión de la oferta, y al amparo de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: *“La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos”*, se concluye lo siguiente:

- RECHAZAR** la oferta presentada por **FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 23 del Reglamento interno de contrataciones de la CFN B.P., que indica: *“Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno”*.
- DECLARAR** desierto el proceso Nro. RI-CDC-CFNGYE-001-2021 para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS**

PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS.

- **DISPONER** a la Subgerencia de Compras Públicas archivar el proceso de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS.**

Una vez elaborada la presente acta se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazon
Delegada de la máxima autoridad
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.